



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.168 / 2017.

ZAPALLAR, 04 de Abril de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 161/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, emitido por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a don (ña) **EMMA BELTRAN CATRILEO**. Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor de \$19.350.- (diecinueve mil trescientos cincuenta pesos) por pago de exámenes médicos y compra de medicamentos.
- 2° GIRESE cheque a nombre de, EMMA BELTRAN CATRILEO**, Cédula Nacional de Identidad N° por un monto de \$ 12.400.- (doce mil cuatrocientos pesos), para compra de Bono de Atención Médica.
GIRESE cheque a nombre de, VICTORIA CANALES Y CÍA. LIMITADA, RUT N° 79.610.730-8, por un monto de \$ 6.950.- (seis mil novecientos cincuenta pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: SOCIAL /

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.